

De acuerdo a lo establecido en el artículo N° 191 de DFL N° 4 de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación las tarifas destinadas a usuarios residenciales que aplicará Enel Colima S.A. a los suministros sometidos a regulación de precios, a partir de 01 de mayo de 2025. Las opciones tarifarias y condiciones de aplicación son las establecidas en el Decreto N° 31.2024, y 247 de 2025, ambos del Ministerio de Energía y Resolución Exenta N° 722 del 2025 y N° 780 del 2025, ambas de la Comisión Nacional de Energía.

Tarifa BT1a					Colima	
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario N° 51 de mayo de 2024	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA
Administración del servicio (1)	BT_AA	11-16	Cargo fijo mensual	(\$mes)	1030,076	1225,790
			Cargo por servicio público (No incorpora recargo FET según tramo de consumo)	(\$MWh)	0,855	-
Cargos de Transporte	BT_AA	11-16	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$MWh)	5,581	6,641
			Cargo transmisión racional interconexión	(\$MWh)	0,000	0,000
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$MWh)	7,834	9,322
			Cargo transmisión dedicado	(\$MWh)	0,000	0,000
			Transporte de electricidad (2)	(\$MWh)	13,415	15,964
Cargo por energía (3)	BT_AA	11-16	Cargo por energía	(\$MWh)	141,878	168,835
Cargos por potencia (4)	BT_AA	11-16	Cargo por compras de potencia	(\$MWh)	37,834	45,023
Cargos por potencia base (6)	BT_AA	T1	Cargos por potencia base en su componente de distribución	(\$MWh)	44,946	53,486
					44,946	53,486
					44,946	53,486
					44,946	53,486
					44,946	53,486
					44,946	53,486
					44,946	53,486
					44,946	53,486
TOTAL TARIFA BASE BT1a	BT_AA	T3	Electricidad consumida (6) (Se obtiene sumando (3), (4) y (5) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE y el TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) al que pertenece)	(\$MWh)	224,6587	267,3440
					224,6587	267,3440
					224,6587	267,3440
					224,6587	267,3440
					224,6587	267,3440
					224,6587	267,3440
					224,6587	267,3440
					224,6587	267,3440
					224,6587	267,3440
					224,6587	267,3440
TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED)	BT_AA: Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión	TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR)				
		T1: Consumo promedio año anterior mayor o igual a 200 kWh T2: Consumo promedio año anterior mayor a 200 kWh y menor o igual a 210 kWh T3: Consumo promedio año anterior mayor a 210 kWh y menor o igual a 220 kWh T4: Consumo promedio año anterior mayor a 220 kWh y menor o igual a 230 kWh T5: Consumo promedio año anterior mayor a 230 kWh y menor o igual a 240 kWh T6: Consumo promedio año anterior mayor a 240 kWh				
FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE TARIFAS (FET), acorde a Ley N° 21.472/2022 del Ministerio de Energía y Resolución Exenta CNE N° 722/2025						
					Consumo menor o igual a 350 kWh	: Sin recargo
					Consumo mayor a 350 y menor o igual a 500 kWh	: Recargo 0,923 (\$/MWh)
					Consumo mayor a 500 y menor o igual a 1000 kWh	: Recargo 2,076 (\$/MWh)
					Consumo Superior a 1000 y menor o igual a 5000 kWh	: Recargo 2,883 (\$/MWh)
					Consumo Superior a 5000 kWh	: Recargo 3,229 (\$/MWh)

Tarifa TRBT					Colima	
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario N° 51 de mayo de 2024	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA
Administración del servicio (1)	BT_AA	11-16	Cargo fijo mensual	(\$mes)	754,849	910,170
			Cargo por servicio público (No incorpora recargo FET según tramo de consumo)	(\$MWh)	0,855	-
Cargos de Transporte	BT_AA	11-16	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$MWh)	5,581	6,641
			Cargo transmisión racional interconexión	(\$MWh)	0,000	0,000
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$MWh)	7,834	9,322
			Cargo transmisión dedicado	(\$MWh)	0,000	0,000
			Transporte de electricidad (2)	(\$MWh)	13,415	15,964
Cargo por energía (3)	BT_AA	11-16	Cargo por energía	(\$MWh)	141,878	168,835
Cargos por potencia (4)	BT_AA	T1	Cargo por compras de potencia	(\$MWh)	11883,832	14141,760
Cargos por demanda máxima de potencia (5)	BT_AA	T2	Cargos por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución	(\$MWh/hrs)	8542,983	10166,150
					8542,983	10166,150
					8542,983	10166,150
					8542,983	10166,150
					8542,983	10166,150
					8542,983	10166,150
					8542,983	10166,150
					8542,983	10166,150
					8542,983	10166,150
					8542,983	10166,150
					8542,983	10166,150
					Cargos por demanda máxima de potencia (5)	BT_AA
7404,042	8810,810					
7404,042	8810,810					
7404,042	8810,810					
7404,042	8810,810					
7404,042	8810,810					
(*) TOTAL TARIFA TRBT	BT_AA	T3	Se obtiene sumando (1), (2), (3), (4) y (5) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE y el TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) al que pertenece	(\$MWh/hrs)	11883,832	14141,760
					11883,832	14141,760
TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED)	BT_AA: Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión	TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR)				
		T1: Consumo promedio año anterior mayor o igual a 200 kWh T2: Consumo promedio año anterior mayor a 200 kWh y menor o igual a 210 kWh T3: Consumo promedio año anterior mayor a 210 kWh y menor o igual a 220 kWh T4: Consumo promedio año anterior mayor a 220 kWh y menor o igual a 230 kWh T5: Consumo promedio año anterior mayor a 230 kWh y menor o igual a 240 kWh T6: Consumo promedio año anterior mayor a 240 kWh				
FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE TARIFAS (FET), acorde a Ley N° 21.472/2022 del Ministerio de Energía y Resolución Exenta CNE N° 722/2025						
					Consumo menor o igual a 350 kWh	: Sin recargo
					Consumo mayor a 350 y menor o igual a 500 kWh	: Recargo 0,923 (\$/MWh)
					Consumo mayor a 500 y menor o igual a 1000 kWh	: Recargo 2,076 (\$/MWh)
					Consumo Superior a 1000 y menor o igual a 5000 kWh	: Recargo 2,883 (\$/MWh)
					Consumo Superior a 5000 kWh	: Recargo 3,229 (\$/MWh)

Tarifa TRBT2					Colima	
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario N° 51 de mayo de 2024	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA
Administración del servicio (1)	BT_AA	11-16	Cargo fijo mensual	(\$mes)	1030,076	1225,790
			Cargo por servicio público (No incorpora recargo FET según tramo de consumo)	(\$MWh)	0,855	-
Cargos de Transporte	BT_AA	11-16	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$MWh)	5,581	6,641
			Cargo transmisión racional interconexión	(\$MWh)	0,000	0,000
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$MWh)	7,834	9,322
			Cargo transmisión dedicado	(\$MWh)	0,000	0,000
			Transporte de electricidad (2)	(\$MWh)	13,415	15,964
Cargo por energía (3)	BT_AA	11-16	Cargo por energía	(\$MWh)	141,878	168,835
Cargos por potencia (4)	BT_AA	T1	Cargo por compras de potencia	(\$MWh)	11883,832	14141,760
Cargos por demanda máxima de potencia (5)	BT_AA	T2	Cargos por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución	(\$MWh/hrs)	1610,101	1916,020
					1610,101	1916,020
					1610,101	1916,020
					1610,101	1916,020
					1610,101	1916,020
					1610,101	1916,020
					1610,101	1916,020
					1610,101	1916,020
					1610,101	1916,020
					1610,101	1916,020
					1610,101	1916,020
					Cargos por demanda máxima de potencia (5)	BT_AA
1395,445	1660,580					
1395,445	1660,580					
1395,445	1660,580					
1395,445	1660,580					
1395,445	1660,580					
(*) TOTAL TARIFA TRBT2	BT_AA	T3	Se obtiene sumando (1), (2), (3), (4) y (5) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE y el TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) al que pertenece	(\$MWh/hrs)	11883,832	14141,760
					11883,832	14141,760
TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED)	BT_AA: Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión	TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR)				
		T1: Consumo promedio año anterior mayor o igual a 200 kWh T2: Consumo promedio año anterior mayor a 200 kWh y menor o igual a 210 kWh T3: Consumo promedio año anterior mayor a 210 kWh y menor o igual a 220 kWh T4: Consumo promedio año anterior mayor a 220 kWh y menor o igual a 230 kWh T5: Consumo promedio año anterior mayor a 230 kWh y menor o igual a 240 kWh T6: Consumo promedio año anterior mayor a 240 kWh				
FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE TARIFAS (FET), acorde a Ley N° 21.472/2022 del Ministerio de Energía y Resolución Exenta CNE N° 722/2025						
					Consumo menor o igual a 350 kWh	: Sin recargo
					Consumo mayor a 350 y menor o igual a 500 kWh	: Recargo 0,923 (\$/MWh)
					Consumo mayor a 500 y menor o igual a 1000 kWh	: Recargo 2,076 (\$/MWh)
					Consumo Superior a 1000 y menor o igual a 5000 kWh	: Recargo 2,883 (\$/MWh)
					Consumo Superior a 5000 kWh	: Recargo 3,229 (\$/MWh)

Tarifa TRBT3					Colima	
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario N° 51 de mayo de 2024	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA
Administración del servicio (1)	BT_AA	11-16	Cargo fijo mensual	(\$mes)	1030,076	1225,790
			Cargo por servicio público (No incorpora recargo FET según tramo de consumo)	(\$MWh)	0,855	-
Cargos de Transporte	BT_AA	11-16	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$MWh)	5,581	6,641
			Cargo transmisión racional interconexión	(\$MWh)	0,000	0,000
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$MWh)	7,834	9,322
			Cargo transmisión dedicado	(\$MWh)	0,000	0,000
			Transporte de electricidad (2)	(\$MWh)	13,415	15,964
Cargo por energía (3)	BT_AA	11-16	Cargo por energía	(\$MWh)	141,878	168,835
Cargos por potencia (4)	BT_AA	T1	Cargo por compras de potencia	(\$MWh)	11883,832	14141,760
Cargos por demanda máxima de potencia (5)	BT_AA	T2	Cargos por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución	(\$MWh/hrs)	1610,101	1916,020
					1610,101	1916,020
					1610,101	1916,020
					1610,101	1916,020
					1610,101	1916,020
					1610,101	1916,020
					1610,101	1916,020
					1610,101	1916,020
					1610,101	1916,020
					1610,101	1916,020
					1610,101	1916,020
					Cargos por demanda máxima de potencia (5)	BT_AA
1395,445	1660,580					
1395,445	1660,580					
1395,445	1660,580					
1395,445	1660,580					
1395,445	1660,580					
(*) TOTAL TARIFA TRBT3	BT_AA	T3	Se obtiene sumando (1), (2), (3), (4) y (5) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE y el TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) al que pertenece	(\$MWh/hrs)	11883,832	14141,760
					11883,832	14141,760
TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED)	BT_AA: Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión	TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR)				
		T1: Consumo promedio año anterior mayor o igual a 200 kWh T2: Consumo promedio año anterior mayor a 200 kWh y menor o igual a 210 kWh T3: Consumo promedio año anterior mayor a 210 kWh y menor o igual a 220 kWh T4: Consumo promedio año anterior mayor a 220 kWh y menor o igual a 230 kWh T5: Consumo promedio año anterior mayor a 230 kWh y menor o igual a 240 kWh T6: Consumo promedio año anterior mayor a 240 kWh				
FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE TARIFAS (FET), acorde a Ley N° 21.472/2022 del Ministerio de Energía y Resolución Exenta CNE N° 722/2025						
					Consumo menor o igual a 350 kWh	: Sin recargo
					Consumo mayor a 350 y menor o igual a 500 kWh	: Recargo 0,923 (\$/MWh)
					Consumo mayor a 500 y menor o igual a 1000 kWh	: Recargo 2,076 (\$/MWh)
					Consumo Superior a 1000 y menor o igual a 5000 kWh	: Recargo 2,883 (\$/MWh)
					Consumo Superior a 5000 kWh	: Recargo 3,229 (\$/MWh)

De acuerdo a lo establecido en el artículo N° 191 de DFL N° 4 de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación las tarifas destinadas a usuarios residenciales que aplicará Enel Colima S.A. a los suministros sometidos a regulación de precios, a partir de 01 mayo de 2023. Las opciones tarifarias y condiciones de aplicación son las establecidas en el Decreto N° 57.2024, y DAT de 2023, ambos del Ministerio de Energía y Resolución Exenta N° 72.266.2023 y N° 780.040.2023, ambas de la Comisión Nacional de Energía.

Tarifa BT2					Colima	
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario N° 57 de mayo de 2024	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA
Administración del servicio (1)	BT_AA	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	1030,076	1225,790
			Cargo por servicio público (No incorpora recargo FET* según tramo de consumo)	(\$/kWh)	0,855	-
Cargos de Transporte	BT_AA	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	5,581	6,641
			Cargo transmisión racional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	7,834	9,322
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,000	0,000
			Transporte de electricidad (2)	(\$/kWh)	13,415	15,964
Cargo por energía (3)	BT_AA	No Aplica	Cargo por energía	(\$/kWh)	141,878	168,835
Cargos por potencia contratada (4)	BT_AA	No Aplica	Cargo por potencia contratada presente en punta	(\$/kW/mes)	32534,8319	38716,4500
			Cargo por potencia contratada parcialmente presente en punta	(\$/kW/mes)	22168,9831	26381,0900

Tarifa BT3					Colima	
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario N° 57 de mayo de 2024	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA
Administración del servicio (1)	BT_AA	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	1030,076	1225,790
			Cargo por servicio público (No incorpora recargo FET* según tramo de consumo)	(\$/kWh)	0,855	-
Cargos de Transporte	BT_AA	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	5,581	6,641
			Cargo transmisión racional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	7,834	9,322
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,000	0,000
			Transporte de electricidad (2)	(\$/kWh)	13,415	15,964
Cargo por energía (3)	BT_AA	No Aplica	Cargo por energía	(\$/kWh)	141,878	168,835
Cargos por demanda máxima de potencia (4)	BT_AA	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia leída presente en punta	(\$/kW/mes)	32534,8319	38716,4500
			Cargo por demanda máxima de potencia leída parcialmente presente en punta	(\$/kW/mes)	22168,9831	26381,0900

TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED)
BT_AA Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión
BT_SA Clientes con suministro desde una red de alta tensión subterránea y baja tensión aérea
BT_AR Clientes con suministro desde una red de alta tensión aérea y baja tensión subterránea
BT_SS Clientes con suministro desde una red de distribución subterránea en alta y baja tensión

FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE TARIFAS (FET) acorde a Ley N° 21.472/2022 del Ministerio de Energía y Resolución Exenta CNE N° 722/2023:
Consumo menor o igual a 350 kWh : Sin recargo
Consumo mayor a 350 y menor o igual a 500 kWh : Recargo 0,923 (\$/kWh)
Consumo mayor a 500 y menor o igual a 1000 kWh : Recargo 2,076 (\$/kWh)
Consumo Superior a 1000 y menor o igual a 5000 kWh : Recargo 2,883 (\$/kWh)
Consumo Superior a 5000 kWh : Recargo 3,229 (\$/kWh)

(*) TOTALS TARIFAS BT2 y BT3
Se obtiene sumando (1), (2), (3) y (4) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE

(**) Tarifa sujeta a instrucción por parte de SEC para definición de términos y exigencias que deben cumplir sistemas de medida de energía y potencia con resolución cada 15 minutos o inferior.

Tarifa BT 4.1					Colima	
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario N° 57 de mayo de 2024	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA
Administración del servicio (1)	BT_AA	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	1030,076	1225,790
			Cargo por servicio público (No incorpora recargo FET* según tramo de consumo)	(\$/kWh)	0,855	-
Cargos de Transporte	BT_AA	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	5,581	6,641
			Cargo transmisión racional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	7,834	9,322
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,000	0,000
			Transporte de electricidad (2)	(\$/kWh)	13,415	15,964
Cargo por energía (3)	BT_AA	No Aplica	Cargo por energía	(\$/kWh)	141,878	168,835
Cargos por demanda máxima de potencia (4)	BT_AA	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia contratada	(\$/kW/mes)	9588,050	11405,780
			Cargo por demanda máxima de potencia contratada en horas de punta	(\$/kW/mes)	22946,792	27396,670

Tarifa BT4.2					Colima	
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario N° 57 de mayo de 2024	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA
Administración del servicio (1)	BT_AA	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	1030,076	1225,790
			Cargo por servicio público (No incorpora recargo FET* según tramo de consumo)	(\$/kWh)	0,855	-
Cargos de Transporte	BT_AA	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	5,581	6,641
			Cargo transmisión racional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	7,834	9,322
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,000	0,000
			Transporte de electricidad (2)	(\$/kWh)	13,415	15,964
Cargo por energía (3)	BT_AA	No Aplica	Cargo por energía	(\$/kWh)	141,878	168,835
Cargos por demanda máxima de potencia (4)	BT_AA	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia contratada	(\$/kW/mes)	9588,050	11405,780
			Cargo por demanda máxima de potencia contratada en horas de punta	(\$/kW/mes)	22946,792	27396,670

TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED)
BT_AA Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión
BT_SA Clientes con suministro desde una red de alta tensión subterránea y baja tensión aérea
BT_AR Clientes con suministro desde una red de alta tensión aérea y baja tensión subterránea
BT_SS Clientes con suministro desde una red de distribución subterránea en alta y baja tensión

FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE TARIFAS (FET) acorde a Ley N° 21.472/2022 del Ministerio de Energía y Resolución Exenta CNE N° 722/2023:
Consumo menor o igual a 350 kWh : Sin recargo
Consumo mayor a 350 y menor o igual a 500 kWh : Recargo 0,923 (\$/kWh)
Consumo mayor a 500 y menor o igual a 1000 kWh : Recargo 2,076 (\$/kWh)
Consumo Superior a 1000 y menor o igual a 5000 kWh : Recargo 2,883 (\$/kWh)
Consumo Superior a 5000 kWh : Recargo 3,229 (\$/kWh)

(*) TOTALS TARIFAS
Se obtiene sumando (1), (2), (3) y (4) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE

(**) Tarifa sujeta a instrucción por parte de SEC para definición de términos y exigencias que deben cumplir sistemas de medida de energía y potencia con resolución cada 15 minutos o inferior.

Tarifa BT4.3					Colima	
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario N° 57 de mayo de 2024	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA
Administración del servicio (1)	BT_AA	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	1030,076	1225,790
			Cargo por servicio público (No incorpora recargo FET* según tramo de consumo)	(\$/kWh)	0,855	-
Cargos de Transporte	BT_AA	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	5,581	6,641
			Cargo transmisión racional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	7,834	9,322
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,000	0,000
			Transporte de electricidad (2)	(\$/kWh)	13,415	15,964
Cargo por energía (3)	BT_AA	No Aplica	Cargo por energía	(\$/kWh)	141,878	168,835
Cargos por demanda máxima de potencia (4)	BT_AA	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia suministrada	(\$/kW/mes)	9588,050	11405,780
			Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta	(\$/kW/mes)	22946,792	27396,670

TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED)
BT_AA Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión
BT_SA Clientes con suministro desde una red de alta tensión subterránea y baja tensión aérea
BT_AR Clientes con suministro desde una red de alta tensión aérea y baja tensión subterránea
BT_SS Clientes con suministro desde una red de distribución subterránea en alta y baja tensión

FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE TARIFAS (FET) acorde a Ley N° 21.472/2022 del Ministerio de Energía y Resolución Exenta CNE N° 722/2023:
Consumo menor o igual a 350 kWh : Sin recargo
Consumo mayor a 350 y menor o igual a 500 kWh : Recargo 0,923 (\$/kWh)
Consumo mayor a 500 y menor o igual a 1000 kWh : Recargo 2,076 (\$/kWh)
Consumo Superior a 1000 y menor o igual a 5000 kWh : Recargo 2,883 (\$/kWh)
Consumo Superior a 5000 kWh : Recargo 3,229 (\$/kWh)

(*) TOTAL TARIFAS BT 4.3
Se obtiene sumando (1), (2), (3) y (4) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE

(**) Tarifa sujeta a instrucción por parte de SEC para definición de términos y exigencias que deben cumplir sistemas de medida de energía y potencia con resolución cada 15 minutos o inferior.

Tarifa BT5					Colima	
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario N° 57 de mayo de 2024	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA
Administración del servicio (1)	BT_AA	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	1030,076	1225,790
			Cargo por servicio público (No incorpora recargo FET* según tramo de consumo)	(\$/kWh)	0,855	-
Cargos de Transporte	BT_AA	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	5,581	6,641
			Cargo transmisión racional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	7,834	9,322
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,000	0,000
			Transporte de electricidad (2)	(\$/kWh)	13,415	15,964
Cargo por energía (3)	BT_AA	No Aplica	Cargo por energía	(\$/kWh)	141,878	168,835
Cargos por potencia (4)	BT_AA	No Aplica	Cargo por compras de potencia	(\$/kW/mes)	11883,832	14141,760
			Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución	(\$/kW/mes)	11062,350	13164,910
Cargos por demanda máxima de potencia (5)	BT_AA	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia suministrada, en su componente de distribución	(\$/kW/mes)	9588,050	11405,780
			Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución	(\$/kW/mes)	11883,832	14141,760

TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED)
BT_AA Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión
BT_SA Clientes con suministro desde una red de alta tensión subterránea y baja tensión aérea
BT_AR Clientes con suministro desde una red de alta tensión aérea y baja tensión subterránea
BT_SS Clientes con suministro desde una red de distribución subterránea en alta y baja tensión

FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE TARIFAS (FET) acorde a Ley N° 21.472/2022 del Ministerio de Energía y Resolución Exenta CNE N° 722/2023:
Consumo menor o igual a 350 kWh : Sin recargo
Consumo mayor a 350 y menor o igual a 500 kWh : Recargo 0,923 (\$/kWh)
Consumo mayor a 500 y menor o igual a 1000 kWh : Recargo 2,076 (\$/kWh)
Consumo Superior a 1000 y menor o igual a 5000 kWh : Recargo 2,883 (\$/kWh)
Consumo Superior a 5000 kWh : Recargo 3,229 (\$/kWh)

(*) TOTAL TARIFAS BT 4.3
Se obtiene sumando (1), (2), (3) y (4) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE

(**) Tarifa sujeta a instrucción por parte de SEC para definición de términos y exigencias que deben cumplir sistemas de medida de energía y potencia con resolución cada 15 minutos o inferior.

Tarifa BT6					Colima	
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario N° 57 de mayo de 2024	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA
Administración del servicio (1)	BT_AA	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	794,640	910,170
			Cargo por servicio público (No incorpora recargo FET* según tramo de consumo)	(\$/kWh)	0,855	-
Cargos de Transporte	BT_AA	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	5,581	6,641
			Cargo transmisión racional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	7,834	9,322
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,000	0,000
			Transporte de electricidad (2)	(\$/kWh)	13,415	15,964
Cargo por energía (3)	BT_AA	No Aplica	Cargo por energía	(\$/kWh)	141,878	168,835
Cargos por potencia (4)	BT_AA	No Aplica	Cargo por compras de potencia	(\$/kW/mes)	11883,832	14141,760
			Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución	(\$/kW/mes)	11062,350	13164,910
Cargos por demanda máxima de potencia (5)	BT_AA	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia suministrada, en su componente de distribución	(\$/kW/mes)	9588,050	11405,780
			Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución	(\$/kW/mes)	11883,832	14141,760

TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED)
BT_AA Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión
BT_SA Clientes con suministro desde una red de alta tensión subterránea y baja tensión aérea
BT_AR Clientes con suministro desde una red de alta tensión aérea y baja tensión subterránea
BT_SS Clientes con suministro desde una red de distribución subterránea en alta y baja tensión

FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE TARIFAS (FET) acorde a Ley N° 21.472/2022 del Ministerio de Energía y Resolución Exenta CNE N° 722/2023:
Consumo menor o igual a 350 kWh : Sin recargo
Consumo mayor a 350 y menor o igual a 500 kWh : Recargo 0,923 (\$/kWh)
Consumo mayor a 500 y menor o igual a 1000 kWh : Recargo 2,076 (\$/kWh)
Consumo Superior a 1000 y menor o igual a 5000 kWh : Recargo 2,883 (\$/kWh)
Consumo Superior a 5000 kWh : Recargo 3,229 (\$/kWh)

(*) TOTAL TARIFAS BT 6
Se obtiene sumando (1), (2), (3) y (4) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE

(**) Tarifa sujeta a instrucción por parte de SEC para definición de términos y exigencias que deben cumplir sistemas de medida de energía y potencia con resolución cada 15 minutos o inferior.

De acuerdo a lo establecido en el artículo N° 191 de DFL N° 4 de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación las tarifas destinadas a usuarios residenciales que aplicará Enel Colina S.A. a los suministros sometidos a regulación de precios, a partir de 01 de mayo de 2025. Las opciones tarifarias y condiciones de aplicación son las establecidas en el Decreto N° 57.2024, y DAT de 2025, ambos del Ministerio de Energía y Resolución Exenta N° 722/2025 y N° 780 del 2025, ambas de la Comisión Nacional de Energía.

Tarifa TRAT					Colina			
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decuento Tarifario N° 57 de mayo de 2024	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA		
Administración del servicio (1)	AT_A	11-16	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	764.840	910.170		
			Cargo por servicio público (No incorpora recargo FET según tramo de consumo)	(\$/kWh)	0,855	-		
Cargos de Transporte	AT_A	11-16	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	5,581	6,641		
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000		
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	7,834	9,322		
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,000	0,000		
			Transporte de electricidad (2)	(\$/kWh)	13,415	15,964		
Cargo por energía (3)	AT_A	70-76	Cargo por energía	(\$/kWh)	125,490	149,333		
Cargos por potencia (4)	AT_A	70-76	Cargo por compras de potencia	(\$/kWh)	10427,311	12498,500		
			Cargos por demanda máxima de potencia (5)	71-76	Cargos por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución	(\$/kWh/mes)	1589,597	1891,620
1589,597	1891,620							
1589,597	1891,620							
1589,597	1891,620							
1589,597	1891,620							
1589,597	1891,620							
1589,597	1891,620							
1589,597	1891,620							
1589,597	1891,620							
1589,597	1891,620							
Cargos por potencia base (6)	AT_A	71-76	Cargos por potencia base en su componente de distribución	(\$/kWh)	1589,597	1891,620		
				1589,597	1891,620			
				1589,597	1891,620			
				1589,597	1891,620			
				1589,597	1891,620			
				1589,597	1891,620			
				1589,597	1891,620			
				1589,597	1891,620			
				1589,597	1891,620			
				1589,597	1891,620			
TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED)			TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR)			FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE TARIFAS (FET) acorde a Ley N° 21.472/2022 del Ministerio de Energía y Resolución Exenta CNE N° 722/2025		
BT_AA: Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión			T1: Consumo promedio alto anterior menor o igual a 200 kWh T2: Consumo promedio alto anterior mayor a 200 kWh y menor o igual a 210 kWh T3: Consumo promedio alto anterior mayor a 210 kWh y menor o igual a 220 kWh T4: Consumo promedio alto anterior mayor a 220 kWh y menor o igual a 230 kWh T5: Consumo promedio alto anterior mayor a 230 kWh y menor o igual a 240 kWh T6: Consumo promedio alto anterior mayor a 240 kWh			Consumo menor o igual a 350 kWh Consumo mayor a 350 y menor o igual a 500 kWh Consumo mayor a 500 y menor o igual a 1000 kWh Consumo Superior a 1000 y menor o igual a 5000 kWh Consumo Superior a 5000 kWh		
						: Sin recargo : Recargo 0,503 (\$/kWh) : Recargo 2,076 (\$/kWh) : Recargo 2,883 (\$/kWh) : Recargo 3,229 (\$/kWh)		

Tarifa TRAT1					Colina			
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decuento Tarifario N° 57 de mayo de 2024	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA		
Administración del servicio (1)	AT_A	11-16	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	1030,076	1225,790		
			Cargo por servicio público (No incorpora recargo FET según tramo de consumo)	(\$/kWh)	0,855	-		
Cargos de Transporte	AT_A	11-16	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	5,581	6,641		
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000		
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	7,834	9,322		
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,000	0,000		
			Transporte de electricidad (2)	(\$/kWh)	13,415	15,964		
Cargo por energía (3)	AT_A	71-76	Cargo por energía	(\$/kWh)	125,490	149,333		
Cargos por potencia (4)	AT_A	71-76	Cargo por compras de potencia	(\$/kWh)	33,587	40,688		
			Cargos por potencia base (5)	71-76	Cargos por potencia base en su componente de distribución	(\$/kWh)	16,111	19,172
16,783	19,972							
17,455	20,771							
18,127	21,571							
18,799	22,371							
19,471	23,171							
175,288	208,593							
175,288	208,593							
175,288	208,593							
175,288	208,593							
TOTAL TARIFA BASE TRAT1	AT_A	71-76	ELECTRICIDAD consumida (6) (Se obtiene sumando (3), (4) y (5) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE y el TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) al que pertenece.)	(\$/kWh)	175,288	208,593		
				175,288	208,593			
				177,304	210,192			
				177,304	210,192			
				177,304	210,192			
				177,304	210,192			
TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED)			TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR)			FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE TARIFAS (FET) acorde a Ley N° 21.472/2022 del Ministerio de Energía y Resolución Exenta CNE N° 722/2025		
BT_AA: Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión			T1: Consumo promedio alto anterior menor o igual a 200 kWh T2: Consumo promedio alto anterior mayor a 200 kWh y menor o igual a 210 kWh T3: Consumo promedio alto anterior mayor a 210 kWh y menor o igual a 220 kWh T4: Consumo promedio alto anterior mayor a 220 kWh y menor o igual a 230 kWh T5: Consumo promedio alto anterior mayor a 230 kWh y menor o igual a 240 kWh T6: Consumo promedio alto anterior mayor a 240 kWh			Consumo menor o igual a 350 kWh Consumo mayor a 350 y menor o igual a 500 kWh Consumo mayor a 500 y menor o igual a 1000 kWh Consumo Superior a 1000 y menor o igual a 5000 kWh Consumo Superior a 5000 kWh		
						: Sin recargo : Recargo 0,503 (\$/kWh) : Recargo 2,076 (\$/kWh) : Recargo 2,883 (\$/kWh) : Recargo 3,229 (\$/kWh)		

Tarifa TRAT2					Colina			
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decuento Tarifario N° 57 de mayo de 2024	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA		
Administración del servicio (1)	AT_A	11-16	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	1030,076	1225,790		
			Cargo por servicio público (No incorpora recargo FET según tramo de consumo)	(\$/kWh)	0,855	-		
Cargos de Transporte	AT_A	11-16	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	5,581	6,641		
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000		
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	7,834	9,322		
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,000	0,000		
			Transporte de electricidad (2)	(\$/kWh)	13,415	15,964		
Cargo por energía (3)	AT_A	71-76	Cargo por energía	(\$/kWh)	125,490	149,333		
Cargos por potencia (4)	AT_A	71-76	Cargo por compras de potencia	(\$/kWh/mes)	10427,311	12498,500		
			Cargos por demanda máxima de potencia (5)	71-76	Cargos por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución	(\$/kWh/mes)	1703,202	2026,810
1703,202	2026,810							
1703,202	2026,810							
1703,202	2026,810							
1703,202	2026,810							
1703,202	2026,810							
1703,202	2026,810							
1703,202	2026,810							
1703,202	2026,810							
1703,202	2026,810							
Cargos por demanda máxima de potencia (5)	AT_A	71-76	Cargos por demanda máxima de potencia suministrada, en su componente de distribución	(\$/kWh/mes)	1703,202	2026,810		
				1703,202	2026,810			
				1703,202	2026,810			
				1703,202	2026,810			
				1703,202	2026,810			
				1703,202	2026,810			
				1703,202	2026,810			
				1703,202	2026,810			
				1703,202	2026,810			
				1703,202	2026,810			
(*) TOTAL TARIFA TRAT2			TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR)			FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE TARIFAS (FET) acorde a Ley N° 21.472/2022 del Ministerio de Energía y Resolución Exenta CNE N° 722/2025		
Se obtiene sumando (1), (2), (3), (4) y (5) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE y el TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) al que pertenece.			T1: Consumo promedio alto anterior menor o igual a 200 kWh T2: Consumo promedio alto anterior mayor a 200 kWh y menor o igual a 210 kWh T3: Consumo promedio alto anterior mayor a 210 kWh y menor o igual a 220 kWh T4: Consumo promedio alto anterior mayor a 220 kWh y menor o igual a 230 kWh T5: Consumo promedio alto anterior mayor a 230 kWh y menor o igual a 240 kWh T6: Consumo promedio alto anterior mayor a 240 kWh			Consumo menor o igual a 350 kWh Consumo mayor a 350 y menor o igual a 500 kWh Consumo mayor a 500 y menor o igual a 1000 kWh Consumo Superior a 1000 y menor o igual a 5000 kWh Consumo Superior a 5000 kWh		
						: Sin recargo : Recargo 0,503 (\$/kWh) : Recargo 2,076 (\$/kWh) : Recargo 2,883 (\$/kWh) : Recargo 3,229 (\$/kWh)		
TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED)			BT_AA: Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión			(**) Tarifa sujeta a instrucción por parte de SEC para definición de términos y exigencias que deben cumplir sistemas de medida de energía y potencia con resolución cada 15 minutos o inferior.		

Tarifa TRAT3					Colina			
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decuento Tarifario N° 57 de mayo de 2024	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA		
Administración del servicio (1)	AT_A	11-16	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	1030,076	1225,790		
			Cargo por servicio público (No incorpora recargo FET según tramo de consumo)	(\$/kWh)	0,855	-		
Cargos de Transporte	AT_A	11-16	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	5,581	6,641		
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000		
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	7,834	9,322		
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,000	0,000		
			Transporte de electricidad (2)	(\$/kWh)	13,415	15,964		
Cargo por energía (3)	AT_A	71-76	Cargo por energía	(\$/kWh)	125,490	149,333		
Cargos por potencia (4)	AT_A	71-76	Cargo por compras de potencia	(\$/kWh/mes)	10427,311	12498,500		
			Cargos por demanda máxima de potencia (5)	71-76	Cargos por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución	(\$/kWh/mes)	1703,202	2026,810
1703,202	2026,810							
1703,202	2026,810							
1703,202	2026,810							
1703,202	2026,810							
1703,202	2026,810							
1703,202	2026,810							
1703,202	2026,810							
1703,202	2026,810							
1703,202	2026,810							
Cargos por demanda máxima de potencia (5)	AT_A	71-76	Cargos por demanda máxima de potencia suministrada, en su componente de distribución	(\$/kWh/mes)	1703,202	2026,810		
				1703,202	2026,810			
				1703,202	2026,810			
				1703,202	2026,810			
				1703,202	2026,810			
				1703,202	2026,810			
				1703,202	2026,810			
				1703,202	2026,810			
				1703,202	2026,810			
				1703,202	2026,810			
(*) TOTAL TARIFA TRAT3			TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR)			FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE TARIFAS (FET) acorde a Ley N° 21.472/2022 del Ministerio de Energía y Resolución Exenta CNE N° 722/2025		
Se obtiene sumando (1), (2), (3), (4) y (5) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE y el TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) al que pertenece.			T1: Consumo promedio alto anterior menor o igual a 200 kWh T2: Consumo promedio alto anterior mayor a 200 kWh y menor o igual a 210 kWh T3: Consumo promedio alto anterior mayor a 210 kWh y menor o igual a 220 kWh T4: Consumo promedio alto anterior mayor a 220 kWh y menor o igual a 230 kWh T5: Consumo promedio alto anterior mayor a 230 kWh y menor o igual a 240 kWh T6: Consumo promedio alto anterior mayor a 240 kWh			Consumo menor o igual a 350 kWh Consumo mayor a 350 y menor o igual a 500 kWh Consumo mayor a 500 y menor o igual a 1000 kWh Consumo Superior a 1000 y menor o igual a 5000 kWh Consumo Superior a 5000 kWh		
						: Sin recargo : Recargo 0,503 (\$/kWh) : Recargo 2,076 (\$/kWh) : Recargo 2,883 (\$/kWh) : Recargo 3,229 (\$/kWh)		
TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED)			BT_AA: Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión			(**) Tarifa sujeta a instrucción por parte de SEC para definición de términos y exigencias que deben cumplir sistemas de medida de energía y potencia con resolución cada 15 minutos o inferior.		

Tarifa AT2					Colina			
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decuento Tarifario N° 57 de mayo de 2024	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA		
Administración del servicio (1)	AT_A	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	1030,076	1225,790		
			Cargo por servicio público (No incorpora recargo FET según tramo de consumo)	(\$/kWh)	0,855	-		
Cargos de Transporte	AT_A	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	5,581	6,641		
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000		
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	7,834	9,322		
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,000	0,000		
			Transporte de electricidad (2)	(\$/kWh)	13,415	15,964		
Cargo por energía (3)	AT_A	No Aplica	Cargo por energía	(\$/kWh)	125,490	149,333		
Cargos por potencia contratada (4)	AT_A	No Aplica	Cargo por potencia contratada parcialmente presente en punta	(\$/kWh/mes)	10822,496	12878,770		
			Cargo por potencia contratada presente en punta	(\$/kWh/mes)	14544,303	17307,720		
(*) TOTAL TARIFAS AT2 y AT3			TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR)			FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE TARIFAS (FET) acorde a Ley N° 21.472/2022 del Ministerio de Energía y Resolución Exenta CNE N° 722/2025		
Se obtiene sumando (1), (2), (3) y (4) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE.			T1: Consumo promedio alto anterior menor o igual a 200 kWh T2: Consumo promedio alto anterior mayor a 200 kWh y menor o igual a 210 kWh T3: Consumo promedio alto anterior mayor a 210 kWh y menor o igual a 220 kWh T4: Consumo promedio alto anterior mayor a 220 kWh y menor o igual a 230 kWh T5: Consumo promedio alto anterior mayor a 230 kWh y menor o igual a 240 kWh T6: Consumo promedio alto anterior mayor a 240 kWh			Consumo menor o igual a 350 kWh Consumo mayor a 350 y menor o igual a 500 kWh Consumo mayor a 500 y menor o igual a 1000 kWh Consumo Superior a 1000 y menor o igual a 5000 kWh Consumo Superior a 5000 kWh		
						: Sin recargo : Recargo 0,503 (\$/kWh) : Recargo 2,076 (\$/kWh) : Recargo 2,883 (\$/kWh) : Recargo 3,229 (\$/kWh)		
TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED)			BT_AA: Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta tensión			(**) Tarifa sujeta a instrucción por parte de SEC para definición de términos y exigencias que deben cumplir sistemas de medida de energía y potencia con resolución cada 15 minutos o inferior.		

De acuerdo a lo establecido en el artículo N° 191 de DFL N° 4 de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación las tarifas destinadas a usuarios residenciales que aplicará Enel Colima S.A. a los suministros sometidos a regulación de precios, a partir de 01 mayo de 2025. Las opciones tarifarias y condiciones de aplicación son las establecidas en el Decreto N° 51.2024, y DAT de 2025, ambos del Ministerio de Energía y Resolución Ejecuta N° 72.661.2025 y N° 780.661.2025, ambas de la Comisión Nacional de Energía.

Cargo en Boleta/Factura				RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario N° 51 de mayo de 2024	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA
Administración del servicio (1)				AT_A	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	1050,076	1225,700
						Cargo por servicio público (No incorpora recargo FET* según tramo de consumo)	(\$/MWh)	0,855	-
Cargos de Transporte				AT_A	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/MWh)	5,581	6,641
						Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/MWh)	0,000	0,000
						Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/MWh)	7,834	9,322
						Cargo transmisión dedicado	(\$/MWh)	0,000	0,000
						Transporte de electricidad (2)	(\$/MWh)	13,415	15,964
Cargo por energía (3)				AT_A	No Aplica	Cargo por energía	(\$/MWh)	125,490	149,333
Cargos por demanda máxima de potencia (4)				AT_A	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia contratada	(\$/MWh/mes)	2058,487	2449,600
				AT_A	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia contratada en horas de punta	(\$/MWh/mes)	12485,807	14858,110

Cargo en Boleta/Factura				RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario N° 51 de mayo de 2024	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA
Administración del servicio (1)				AT_A	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	1050,076	1225,700
						Cargo por servicio público (No incorpora recargo FET* según tramo de consumo)	(\$/MWh)	0,855	-
Cargos de Transporte				AT_A	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/MWh)	5,581	6,641
						Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/MWh)	0,000	0,000
						Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/MWh)	7,834	9,322
						Cargo transmisión dedicado	(\$/MWh)	0,000	0,000
						Transporte de electricidad (2)	(\$/MWh)	13,415	15,964
Cargo por energía (3)				AT_A	No Aplica	Cargo por energía	(\$/MWh)	125,490	149,333
Cargos por demanda máxima de potencia (4)				AT_A	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia contratada	(\$/MWh/mes)	2058,487	2449,600
				AT_A	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia contratada en horas de punta	(\$/MWh/mes)	12485,807	14858,110

TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED)
AT_A Clientes con suministro desde una red aérea en alta tensión

FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE TARIFAS (FET) acorde a Ley N° 21.472/2022 del Ministerio de Energía y Resolución Ejecuta CNE N° 722/2025

Consumo menor o igual a 350 kWh : Sin recargo
 Consumo mayor a 350 y menor o igual a 500 kWh : Recargo 0,923 (\$/MWh)
 Consumo mayor a 500 y menor o igual a 1000 kWh : Recargo 2,076 (\$/MWh)
 Consumo Superior a 1000 y menor o igual a 5000 kWh : Recargo 2,863 (\$/MWh)
 Consumo Superior a 5000 kWh : Recargo 3,229 (\$/MWh)

(*) Tarifas sujetas a instrucción por parte de SEC para definición de términos y exigencias que deben cumplir sistemas de medida de energía y potencia con resolución cada 15 minutos o inferior.

Cargo en Boleta/Factura				RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario N° 51 de mayo de 2024	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA
Administración del servicio (1)				AT_A	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	1050,076	1225,700
						Cargo por servicio público (No incorpora recargo FET* según tramo de consumo)	(\$/MWh)	0,855	-
Cargos de Transporte				AT_A	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/MWh)	5,581	6,641
						Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/MWh)	0,000	0,000
						Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/MWh)	7,834	9,322
						Cargo transmisión dedicado	(\$/MWh)	0,000	0,000
						Transporte de electricidad (2)	(\$/MWh)	13,415	15,964
Cargo por energía (3)				AT_A	No Aplica	Cargo por energía	(\$/MWh)	125,490	149,333
Cargos por demanda máxima de potencia (4)				AT_A	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia suministrada	(\$/MWh/mes)	2058,487	2449,600
				AT_A	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta	(\$/MWh/mes)	12485,807	14858,110

(*) TOTAL TARIFAS AT 4.1 y AT 4.2
 Se obtiene sumando (1), (2), (3) y (4) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE.

TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED)
AT_A Clientes con suministro desde una red aérea en alta tensión

FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE TARIFAS (FET) acorde a Ley N° 21.472/2022 del Ministerio de Energía y Resolución Ejecuta CNE N° 722/2025

Consumo menor o igual a 350 kWh : Sin recargo
 Consumo mayor a 350 y menor o igual a 500 kWh : Recargo 0,923 (\$/MWh)
 Consumo mayor a 500 y menor o igual a 1000 kWh : Recargo 2,076 (\$/MWh)
 Consumo Superior a 1000 y menor o igual a 5000 kWh : Recargo 2,863 (\$/MWh)
 Consumo Superior a 5000 kWh : Recargo 3,229 (\$/MWh)

(**) Tarifas sujetas a instrucción por parte de SEC para definición de términos y exigencias que deben cumplir sistemas de medida de energía y potencia con resolución cada 15 minutos o inferior.

Cargo en Boleta/Factura				RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario N° 51 de mayo de 2024	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA
Administración del servicio (1)				AT_A	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	1050,076	1225,700
						Cargo por servicio público (No incorpora recargo FET* según tramo de consumo)	(\$/MWh)	0,855	-
Cargos de Transporte				AT_A	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/MWh)	5,581	6,641
						Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/MWh)	0,000	0,000
						Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/MWh)	7,834	9,322
						Cargo transmisión dedicado	(\$/MWh)	0,000	0,000
						Transporte de electricidad (2)	(\$/MWh)	13,415	15,964
Cargo por energía (3)				AT_A	No Aplica	Cargo por energía	(\$/MWh)	125,490	149,333
Cargos por potencia (4)				AT_A	No Aplica	Cargo por compras de potencia	(\$/MWh/mes)	10427,311	12408,500
Cargos por demanda máxima de potencia (5)				AT_A	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución	(\$/MWh/mes)	2058,487	2449,600
				AT_A	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia suministrada, en su componente de distribución	(\$/MWh/mes)	2058,487	2449,600

Cargo en Boleta/Factura				RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario N° 51 de mayo de 2024	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA
Administración del servicio (1)				AT_A	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	764,849	910,170
						Cargo por servicio público (No incorpora recargo FET* según tramo de consumo)	(\$/MWh)	0,855	-
Cargos de Transporte				AT_A	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/MWh)	5,581	6,641
						Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/MWh)	0,000	0,000
						Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/MWh)	7,834	9,322
						Cargo transmisión dedicado	(\$/MWh)	0,000	0,000
						Transporte de electricidad (2)	(\$/MWh)	13,415	15,964
Cargo por energía (3)				AT_A	No Aplica	Cargo por energía	(\$/MWh)	125,490	149,333
Cargos por potencia (4)				AT_A	No Aplica	Cargo por compras de potencia	(\$/MWh/mes)	10427,311	12408,500
Cargos por demanda máxima de potencia (5)				AT_A	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución	(\$/MWh/mes)	2058,487	2449,600
				AT_A	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia suministrada, en su componente de distribución	(\$/MWh/mes)	2058,487	2449,600

TARIFAS DE INYECCIÓN		UNIDAD	Colima
Energía inyectada en Baja Tensión		(\$/MWh)	114,3739
Energía inyectada en Media Tensión		(\$/MWh)	101,1621

Las condiciones de aplicación de las Tarifas de Inyección son las establecidas en la Ley N° 20.571 de 2012, del Ministerio de Energía, que regula el pago de las Tarifas Eléctricas de las Generadoras Residenciales. De acuerdo a lo establecido en el artículo 149 quinceésimo, dichos valores no se encuentran afectos a IVA (con excepción para aquellos contribuyentes del impuesto de Primera Categoría obligados a declarar su renta efectiva según contabilidad completa).

Cargo por uso de sistema de transmisión contiene los cargos a usuarios finales del Sistema Eléctrico Nacional de las Tablas N° 3, 4, 5 y 6, fíjese en el artículo Segundo de la Resolución Ejecuta N° 827 del 27 de diciembre de 2016 (respectando a los clientes finales con potencia contratada superior a 2.000 kWh para los cuales no se incluye el cargo de la Tabla N° 4).